



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2018-15034

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 29-08-2018
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 28-11-2018

Folio: 2018-15034
Certificado de ingresos: 2018-391705
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RICARDO MARTINEZ MIRAMONTES
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 357-057-001
Propietario: GREGORIO MARTINEZ GUTIERREZ
Domicilio: AVENIDA NUEVA ESPAÑA 33 COLONIA MISAEL NUÑEZ

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE MARZO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	156.00	0.00	0.00		7,544.16
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	156.00	0.00	0.00		502.94
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	44.00	0.00	0.00		709.28
1990340	REVISION DE PLANOS	1	156.00	0.00	0.00		251.47
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	156.00	0.00	0.00		754.42
TOTALES			356.00	0.00	0.00		\$ 9,762.27

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1787 LUIS HUMBERTO LOPEZ DELGADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-11-2018 8:48:1

Dirección: null

Usuario: LRICO

302c0214521bb79bb1e8d80f15c8d674909118aa3156769202140d0b41ce85b977ac3f5b545217ba8cb710f02cfd

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en firma, domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.